

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO LEGAL DEL BOSQUE PROTECTOR  
ALTO NANGARITZA - ECUADOR.**

**NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL  
CON EL APOYO DE CEPF**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES:**

**“Consultor(a) en manejo comunitario de áreas naturales en la cuenca del río  
Nangaritza”**

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) es una Organización Internacional no gubernamental, sin fines de lucro, acreditada por el Gobierno del Ecuador a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional – SETECI, cuya misión es apoyar la conservación de los ecosistemas más diversos y amenazados de Latinoamérica y su riqueza cultural asociada.

Desde el año 2009 NCI se encuentra apoyando diferentes procesos de conservación que se llevan a cabo en los territorios que son parte del corredor entre el Parque Nacional Podocarpus y la Cordillera del Cóndor, en la perspectiva de mantener la integridad y conectividad de uno de los últimos ecosistemas íntegros entre los Andes y la Amazonía.

Con fecha 30 de Junio de 2017, NCI suscribió un Convenio de Financiamiento con la organización Critical Ecosystem Partnership, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento legal del Bosque Protector Alto Nangaritza” con el objetivo de Impulsar procesos de conservación en la cuenca del río Nangaritza, la capacitación y desarrollo de acuerdos sociales para la gestión de áreas de conservación y manejo especial.

Como parte de la gestión de áreas naturales claves de la cuenca, es necesario promover el reconocimiento de los derechos de las comunidades shuar y consensuar acuerdos entre los actores locales. Es necesaria la facilitación de información oportuna y precisa, así como también la construcción de espacios de diálogo y participación para definir acciones colectivas y medidas de corto y mediano plazo que puedan mejorar las condiciones actuales y prevenir o mitigar los efectos de la infraestructura vial o el desarrollo sectorial en la zona. Para ello, también es necesaria la construcción de documentos técnicos tales como diagnósticos, documentos de síntesis, entre otros requeridos por los distintos actores para orientar la gestión participativa de áreas claves de la cuenca.

En este contexto, NCI busca la conformación de un equipo de trabajo que pueda apoyar esta iniciativa y para ello convoca a profesionales experimentados a concursar para la Consultoría que facilite el proceso manejo comunitario de áreas de Conservación en la cuenca del río Nangaritza.

## 2. OBJETIVO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

### a) OBJETIVOS

- Facilitar consensos entre los actores locales para la gestión adecuada de los ecosistemas naturales más sensibles de la cuenca del río Nangaritzá.
- Levantar información y sistematizar documentos técnicos requeridos para el fortalecimiento legal de áreas de conservación en la cuenca del río Nangaritzá.
- Diseñar e implementar una agenda de capacitación que apoye la gestión comunitaria de los espacios naturales y promueva la construcción de acuerdos locales.

## 3. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS

<b>Levantamiento de Información y generación de documentos técnicos de áreas naturales claves de la cuenca</b>	Documento de diagnóstico social (estudio socio histórico, económico y cultural) del Sector Ciudad Perdida-Nayump y recomendaciones estratégicas, hasta noviembre 2017
	Documento de sistematización de los procesos de socialización y consulta social emprendidos por los Gobiernos Parroquiales previo el establecimiento de áreas de conservación en la Cordillera de Tunantza hasta Enero 2018
<b>Fortalecimiento de las Organizaciones locales comunitarias y de los actores que intervienen en la cuenca.</b>	Identificación e involucramiento de actores en los espacios de dialogo, capacitación y consensos de la presente iniciativa (al menos 15 representantes comunitarios, gobierno central, GADs, ONGs) hasta Septiembre de 2017
	Propuesta de capacitación, agenda y facilitación de talleres de capacitación en gestión de espacios naturales hasta Septiembre 2018.
	Un evento y memorias de intercambio de experiencias de co-manejo y gestión de espacios protegidos con líderes y representantes de comunidades hasta Enero 2018
	Propuesta de agenda y facilitación de talleres para acordar la gestión de áreas naturales de Nangaritzá y prevenir impactos de la infraestructura vial hasta Junio 2018 (comunidades shuar, Ministerio del Ambiente, sociedad civil, Gobiernos Locales y ONG's)
	Diseño y colocación la señalética básica de bajo impacto en las zonas de protección del Sector Ciudad Perdida-Nayump con la participación de las comunidades locales y el Ministerio del Ambiente hasta Agosto 2018.
	Documento con las estrategias y acciones específicas acordadas entre los actores para prevenir impactos de la infraestructura vial y fortalecer la conservación del Sector Ciudad Perdida-Naymp hasta Julio 2018
	Herramientas de seguimiento del proyecto (HSCC y de género) aplicadas hasta Octubre 2017.
	Elaborar, difundir entre los actores y monitorear sistema de reclamos y resolución de conflictos para acompañar el proceso de generación de consensos hasta Noviembre de 2017.

Cada producto tiene su plazo específico descrito en la tabla anterior. Se espera que todos los productos del contrato sean entregados el 14 de Septiembre de 2018.

#### **4. PERFIL DEL CONSULTOR**

Para el desarrollo del presente contrato de servicios profesionales, se requiere:

- a) Profesional con título universitario en ciencias sociales o ambientales.
- b) Al menos 5 años de experiencia probada en procesos vinculados con la gestión comunitaria de áreas naturales, procesos de conservación y articulación de actores locales.
- c) Preferiblemente con experiencia en organización, facilitación de talleres comunitarios y de capacitación.
- d) Habilidades probadas en sistematización, análisis de datos y edición de documentos técnicos tales como los previstos en los entregables.
- e) Se valorará la experiencia y la disponibilidad de permanencia en la Provincia de Zamora Chinchipe.

#### **5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

- a) Coordinar permanentemente las actividades con el personal de NCI designado para el efecto.
- b) Entregar una letra de cambio por el valor del anticipo para la firma del contrato.
- c) Sistematizar y elaborar los documentos descritos en el numeral 3 del presente documento.
- d) Coordinar la logística y realización de viajes y salidas de campo con el personal de NCI designado para el efecto.
- e) Entregar a NCI una copia impresa y en formato digital de todos los documentos generados durante el contrato de servicios profesionales. Deben entregarse además en formato digital todos los archivos fotográficos, shape files y tracks generados durante el contrato.
- f) Cumplir con los procedimientos administrativos exigidos por NCI para la ejecución del contrato.
- a) Generar actas de reuniones, memorias, registros fotográficos y otros elementos que evidencien el cumplimiento de las actividades del contrato.
- b) Entregar al Coordinador/a toda la información requerida durante el proceso de consultoría.

#### **6. SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS.**

Para la definición de contenidos de los documentos entregables y la evaluación de avances según el cronograma establecido, el Contratista deberá colaborar permanentemente con el personal designado de NCI. La aprobación de los entregables está sujeta a los informes presentados por el personal de la Coordinación de NCI en las Oficinas de Zamora y Loja.

## **7. PRESUPUESTO**

USD \$ 18.100 incluido IVA.

## **8. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se efectuará de la siguiente manera:

USD \$3560 de anticipo con la firma del contrato y la entrega de una letra de cambio por igual valor por dos entregables del contrato.

Los montos restantes se realizarán conforme la entrega y aprobación correspondiente en los plazos establecidos de los diferentes documentos previstos en la Sección 3 de estos Términos de Referencia.

## **9. CONVOCATORIA**

Se convocará a los interesados a presentar su CV, documentos probatorios de experiencia y de ser el caso detalles adicionales de su oferta en sobre cerrado hasta el lunes 7 de Agosto (18h00), en las oficinas de NCI en Zamora o Loja, o enviar la información en formato pdf al correo electrónico: [nciecuador@naturalezaycultura.org](mailto:nciecuador@naturalezaycultura.org)

Contactos e Información adicional: Trotsky Riera, [triera@naturalezaycultura.org](mailto:triera@naturalezaycultura.org) ; Telf. 2606636 – cel: 0997870076.